

Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026-077154-DEVAL

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, 23 de abril 2026

Señora Mayor
YAILY MARTINEZ MUÑOZ
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
 Cali

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 100-7-200467/2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	24/03/2026	Hasta	31/03/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. 925 del 24/06/2025 la señora Capitán Yaidy Martínez Muñoz, obrando en calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al líder de Activos Fijos de UPRES DEVAL.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11**

1. Informe de supervisión del mes de Junio del 24/06/2025 al 30/06/2025, N° GS-2025-121305-DEVAL
2. Informe de supervisión del mes de Julio del 01/07/2025 al 31/07/2025, N° GS-2025-142395-DEVAL.
3. Informe de supervisión del mes de Agosto del 01/08/2025 al 31/08/2025, N° GS-2025-166160-DEVAL
4. Informe de supervisión del mes de Septiembre del 01/09/2025 al 30/09/2025, N° GS-2025-185801-DEVAL
5. Informe de supervisión del mes de Octubre del 01/10/2025 al 31/10/2025, N° GS-2025-206566-DEVAL
6. Informe de supervisión del mes de Noviembre del 01/11/2025 al 23/11/2025, N° GS-2026-015333-DEVAL
7. Informe de supervisión del mes de Diciembre del 24/11/2025 al 23/12/2025, N° GS-2026-016201-DEVAL
8. Informe de supervisión del mes de Enero del 24/12/2025 al 23/01/2026, N° GS-2026-016242-DEVAL
9. Informe de supervisión del mes de Febrero del 24/01/2025 al 23/02/2026, N° GS-2026-035578-DEVAL
10. Informe de supervisión del mes de Febrero del 24/02/2025 al 23/03/2026, N° GS-2026-063368-DEVAL
11. Informe de supervisión final GS-2026-077154-DEVAL

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contrato No. / Orden de compra No.	100-7-200467/2025	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”. Grupo 2.	
Contratista	KAIKA S.A.S.	
Representante legal	HUMBERTO JAVIER DURAN CORTES	
Valor inicial del contrato u orden de compra	SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$66.131.278) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	ADICION 001 \$ 13.806.380,00 ADICION 002 \$ 19.000.000,00	
Valor total del contrato u orden de compra	NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$98.937.658) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA	
Plazo de ejecución inicial	5 MESES 22 DÍAS	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24 DE JUNIO DEL 2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15 DE DICIEMBRE DEL 2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	16 DE DICIEMBRE DEL 2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31 DE MARZO DEL 2026	
Adiciones	001 QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y/O ACPM Nro. 100-7-200467/2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA Y KAIKA S.A.S. 002 QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR Y PRORROGA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS Nro. 100-7-200467/2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA Y KAIKA S.A.S.	
Modificatorios	001 QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y/O ACPM Nro. 100-7-200467/2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA Y KAIKA S.A.S. 002 QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR Y PRORROGA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS Nro. 100-7-200467/2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA Y KAIKA S.A.S.	
Prorrogas	Nro. 002 QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR Y PRORROGA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS Nro. 100-7-200467/2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA Y KAIKA S.A.S.	
Otros	NO APLICA	

Página 3 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza seguimiento contractual de acuerdo a los planes establecidos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ
Garantizar al 100% de cobertura del servicio en caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, casos en los que el CONTRATISTA debe enviar el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata.	SI
- En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, EL CONTRATISTA se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional, por lo que se entiende que estos daños no afectaran la prestación del servicio.	SI
El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en las condiciones técnicas, en la información suministrada para el desarrollo del contrato; en caso de presentarse el cambio en el número de cuenta bancaria al que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente.	SI
El CONTRATISTA se comprometerá a sostener los precios de los servicios durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	SI
Prestar el servicio, durante el plazo de ejecución del contrato, en las instalaciones del CONTRATANTE de acuerdo a los Términos acordados y de acuerdo con la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del presente documento.	SI
- En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la contraparte, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI
Responder por el cumplimiento de obligaciones laborales y costos parafiscales que se originan en su nómina por vinculación a la planta de personal, por consiguiente, está obligado a Cumplir con las obligaciones del pago mensual de aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Cesantías, Riesgos Profesionales y Cajas de Compensación Familiar), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, planilla de pago de salarios cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, artículo 1 de la Ley 828 de 2.003, Decreto 1703 de 2.002.	SI
Cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente establezca.	SI
Responsabilizarse por todos los riesgos inherentes a la prestación del servicio y sus eventuales costos ante reclamos jurídicos. Es de anotar, que la prestación de servicios de aseo y desinfección tiene un alto grado de riesgo en áreas comunes y hospitalarias, al igual que lo referente al manejo de residuos hospitalarios.	SI
Las demás obligaciones descritas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI
El CONTRATISTA deberá contar con un proceso de gestión ambiental que garantice el mínimo impacto ambiental con motivo del desarrollo de sus actividades al interior de los ESP de la UPRES.	SI

Página 4 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
El CONTRATISTA está obligado a tener un programa de abastecimiento de insumos y elementos para la prestación del servicio, con el objetivo de mantener la continuidad en los trabajos de limpieza y desinfección sin dar lugar a la suspensión de actividades por parte de las operarias.		SI
El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de Marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020."		SI
Incluir todas aquellas obligaciones que el CONTRATISTA debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas en el acápite CRITERIOS PARA COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES, que se incluye a reglón seguido de la NOTA 4 de la Resolución No.00090 del 15 de Enero de 2018, Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014		SI

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista debe cumplir con instalaciones mínimo con las siguientes áreas: - Área Administrativa - Taller técnico -Área para almacenamiento de los equipos y elementos. El Proveedor deberá tener todo el personal con sus respectivos carnés de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas.
Capacidad Operativa El oferente deberá presentar junto a la oferta documento escrito, donde certifique que está en la capacidad operativa y cuenta con infraestructura e instalaciones para realizar los mantenimientos preventivos de los equipos médicos incluidos repuestos en las fechas estipuladas El oferente se compromete a presentar mediante documento firmado por el representante legal que cuente como mínimo con un (01) Ingeniero Biomédico y/o electrónico, un (01) Tecnólogo o técnico Biomédico, idóneos y especializados en las marcas representadas, así mismo entregará junto a la oferta la hoja de vida del mismo.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas.
La firma se compromete a responder en un tiempo máximo de 24 horas al llamado y acordará los mantenimientos preventivos y correctivos con el personal logístico según lo estipulado en el cronograma del proceso. Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido o el uso de materiales o repuestos inapropiados por parte de los funcionarios del contratista. Es de anotar que, en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte del contratista a la reposición de repuestos y reparación del mismo	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas.
El contratista debe suministrar (sin costo adicional) todos los insumos para realizar el mantenimiento preventivo tales como aceites, grasas, lijas, personal especializado y afines con el fin de cumplir con el objeto del contrato. Cumple con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ítems presentados en las especificaciones técnicas.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas.
En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de un equipo durante el mantenimiento preventivo por manipulación inadecuada, o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá sin costo adicional el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

001 que trata de la adición al valor al contrato de suministro de gasolina y/o acpm nro. **100-7-200467/2025** celebrado entre la policía nacional – unidad prestadora de salud valle del cauca y KAIKA S.A.S.

002 que trata de la adición al valor y prorroga al contrato de mantenimiento de equipos médicos especializados nro. **100-7-200467/2025** celebrado entre la policía nacional – Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca y KAIKA S.A.S.

Página 5 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se realizó la verificación por parte de los ingenieros biomédicos de la unidad a la asistencia de la empresa KAIKA con el fin de dar fe en su visita para la entrega e instalación del listado de repuestos, Por medio de la presente, me permito informar que la empresa Kaika, en el marco del contrato vigente No. 100-7-200467/2025, realizó actividades de mantenimiento y suministro de repuestos contemplados dentro del mismo, conforme se detalla a continuación:

Durante la presente vigencia del contrato me permito informar que durante su prestación del servicio se realizaron mantenimientos correctivos, compra de repuestos y las facturaciones se pasaron sin novedad, cabe señalar que el proveedor realizó dichos servicios en presencia de los ingenieros biomédicos de la Unidad UPRES VALLE.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (277) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, **de forma mensual por servicio de mantenimiento prestado**, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilación alguna los primeros 05 días hábiles de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas o en la oficina del Supervisor del Contrato, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la dirección del tesoro nacional. Se realizarán pagos una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes parafiscales, copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria.

Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente.

El contratista deberá presentar anexo a la factura los soportes de mantenimiento realizado a cada equipo, debidamente diligenciados con fecha, actividad realizada, firma de quien recibe el trabajo por parte de la Policía Nacional, firma del técnico y/o ingeniero de la firma contratista.

REQUISITOS PARA EL PAGO. - RECIBIDOS A SATISFACCIÓN: 1.- El supervisor designado por La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, expedirá el certificado de recibido a satisfacción técnico de la prestación de servicio por el **CONTRATISTA**. 2.- El **CONTRATISTA** deberá consolidar una **relación** mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 3.- Una vez recepcionada la cuenta en la oficina de Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 4.- El **CONTRATISTA** deberá presentar la factura correspondiente a la prestación de servicio en el mes inmediatamente anterior dentro de los primeros cinco (5) días hábiles. 5.- La factura debe ser a nombre de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA NIT. **901.361.882-6** en original y dos (2) copias. 6.- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura

Página 6 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

(No en la parte superior de la misma) de conformidad a la Ley General de Archivo. 7.- Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por el Contratante.

PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes. El CONTRATISTA informa mediante el formulario denominado “datos básicos beneficiario cuenta” y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (CORRIENTE) N° **(012269995887)** de **(BANCO DAVIVIENDA)** en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de Marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020."

Dar cumplimiento a lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 016, del 09/03/2021, proferida por el Administrador del SIIF Nación - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION, asunto "*Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito*"

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario “datos básicos beneficiario cuenta”. En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Dar cumplimiento a lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 016, del 09/03/2021, proferida por el Administrador del SIIF Nación - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION, asunto "*Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito*"

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: KAIKA S.A.S.

CUENTA No. 007-12019-9

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

ENTIDAD FINANCIERA: ITAU

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 98.937.658,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 98.937.658,00	100%
Valor total facturado	\$ 98.937.658,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 98.937.658,00	100%

Página 7 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Valor pendiente de entrega		\$ 0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
012	\$16.533.266,00	25/03/2026	\$16.533.266,00	00KK17506	\$17.691.000,00	\$721.020,00	107674926
	\$1.157.734,00	25/03/2026	\$ 1.157.734,00	00KK17615			

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)
NO APLICA

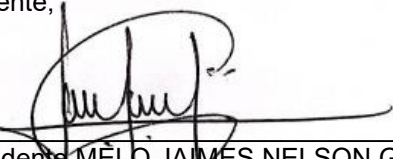
5. RECOMENDACIONES
NO APLICA

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 Subintendente MELO JAIMES NELSON GABRIEL
 Responsable de Activos Fijos en Servicio UPRES VALLE
 Supervisor Contrato No. 100-7-200467/2025
 Correo electrónico: nelson.melo0316@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3107083540

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Desde 1957

KAIKA
Equipos Médico - Quirúrgicos,
Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria

KAIKA SAS

NIT 860.001.911-1 - RESPONSABLE DE IVA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-DIAN
SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA DIAN No 0205
NOVIEMBRE 30 1994 AGENTES RETENEDORES DE IVA.
BOGOTÁ: GRANDES CONTRIBUYENTES INDUSTRIA Y COMERCIO
RES. SHD DOI-029334 31 OCT 2025
AUTORRETENEDORES DE ICA EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:
MEDELLÍN, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, PUERTO COLOMBIA,
SANTA MARTA, PEREIRA, BARRANCABERMEJA, SOACHA,
BOLEDAD, VALLEDUPAR

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

00KK17506

Camera 7 No. 69-53 Email: facturacion@kaika.com.co Bogotá, D.C. Colombia
Email para recepción de Soportes de Pago: cobranzas@kaika.com.co

Cliente:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL C			Fecha Factura	Fecha voto
Nit:	901361882 - 5	Telefono:	0	16/03/2026 14:25:30	16-04-2026
Dirección:	AV 10 NORTE 16 N 21	Vendedor:	GALINDO GORDILLO GUSTAVO ADOLFO	Forma de Pago	Medio de Pago
Ciudad:	Cali	Correo:	alfredon.facturaselectronica@minhacienda.gov.co	CREDITO A 30 DIAS	TRANSF
Orden de Compra	100-7-200467/2025				

REFERENCIA	DESCRIPCION	SERIAL	LOTE	F. VCTO	UM	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
ST-MAT-MPSC500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AUTOCLAVE MARCA MATACHANA SC500 SERIE E-28135				UN	1	\$2.497.517	\$2.497.517
ST-MAT-MPSC500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AUTOCLAVE MATACHANA MODELO SC500 E-28134				UN	1	\$2.497.517	\$2.497.517
41787.7	JUNTA DE SILICONA PUERTA SC500 (12) COLOR 308				UN	2	\$2.486.400	\$4.972.800
43382.5	JUNTA CLAMP DE VITON 1 IMPERIAL				UN	2	\$82.361	\$164.722
41304.1	CONTACTOR PARA RESISTENCIA DE 3 POLOS 15				UN	1	\$1.113.604	\$1.113.604
88945.1	FILTRO POLIPROPILENO 20 X 2.5 DE 10 MI				UN	6	\$128.085	\$768.510
88944.2	FILTRO DE POLIPROPILENO 20 X 2.5 DE 5				UN	5	\$128.086	\$640.430
41380.1	TERMOSTATO 2C -10°C/37°C TARADO A 250°C				UN	1	\$249.601	\$249.601

Total Lineas:4

CONDICION DE PAGO

Valor a Pagar: \$16.533.266

Nro Cuota	Fecha	Valor Cuota
0	2026/04/16	\$16.533.266

Total Bruto	\$13.893.501
Iva 19%	\$2.639.765
Reteno. IVA	0
Reteno. ICA	0
TOTAL A PAGAR	\$16.533.266

VALOR EN LETRAS

DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MICTE *****

OBSERVACIONES:

#\$16-01-02-057;100-7-200467/2025;Nelson.melo0316@correo.policia.gov.co#5

LOS EQUIPOS Y MERCANCIAS SON PROPIEDAD DE KAIKA HASTA QUE SE HAGA EL PAGO TOTAL DE LA FACTURA
ACTIVIDAD ICA VENTAS 4659 TARIFA 11.04 X MIL - SERVICIOS 3313 TARIFA 9.66 X MIL



RECIBE: NOMBRE DE QUIEN RECIBE

C.C / FECHA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor.

Autorización Numeración de Facturación No. 18764096845164 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: 00KK14001 hasta: 00KK20000 Vigencia desde: 2025/08/11 hasta: 11/08/2027 - 24 Meses . Actividad Económica 4659 Tarifa 011.040.

CUFE: 571606cf39806298f25890de2a5de52c47ee5adb1bf8ebd429fdd0918a4a5a83cef694ef16dd138ec2dad3a0f0c64c

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

FIRMA DIGITAL: BVznzSazqrCOURZ4CjocLXh6/Q8awUmUMKb2WE4X4cUJGW28AhGUApE8DwcOf15GoUa/TAVDwomByna0wbhNW+wY4ggs+QdLWEUTCYCLORsGBYU+UngrbPO73
fer5vSpe+316j86H8js8dtkb7/qg5k7rkoQqTrqOc8wWcuG7d0ax7Ie6138Kd+K5RYPK0DBxb0CNEovlgrRe6Kwp10G4ZP/Mcy02nhoxz6Qov6ZHNHTs6K3Y8XYC
dAursQX5ZJZZTRzPtnz6ADIGEX784eyMXoKqQbQBTApASMJwh5yEeos5Vd48fsqByRhpAqFSLYMDAYgTyYyfkW==

Fabricante de Software y Proveedor Tecnológico: Sistemas de Información Empresarial S.A. NIT. 890.319.193-3

Página 1 de 2

Página 9 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Desde 1957



KAIKA

Equipos Médico - Quirúrgicos,
Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria

KAIKA SAS

NIT 860.001.911-1 - RESPONSABLE DE IVA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-DIAN
SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA DIAN No 0205
NOVIEMBRE 30 1994 AGENTES RETENEDORES DE IVA.
BOGOTÁ: GRANDES CONTRIBUYENTES INDUSTRIA Y COMERCIO
RES. SHD DDH-029334 31 OCT 2025
AUTORRETENEDORES DE ICA EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:
MEDELLÍN, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, PUERTO COLOMBIA,
SANTA MARTA, PEREIRA, BARRANCABERMEJA, SOACHA,
SOLEDAD, VALLEDUPAR

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

00KK17615

Carrera 7 No. 69-53 Email facturacion@kalka.com.co Bogotá, D.C. Colombia
Email para recepción de Soportes de Pago: cobranzas@kalka.com.co

Cliente: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL C		Fecha Factura: 20/03/2025 14:00:43		Fecha voto: 20-04-2026				
NIT: 901361882 - 6	Telefono: 0	Vendedor: GALINDO GORDILLO GUSTAVO ADOLFO		Forma de Pago: CREDITO A 30 DIAS Medio de Pago: TRANSF				
Dirección: AV 10 NORTE 16 N 21	Correo: galindogordillo@minhacienda.gov.co							
Ciudad: Cali								
Orden de Compra: 100-7-200467/2025								
REFERENCIA	DESCRIPCION	SERIAL	LOTE	F. VCTO	UM	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
55250.3	REPUESTOS PARA AUTOCLAVE MARCA MATACHANA MODELO SC500				UN	1	\$550.486	\$550.486
44083.3	SONDA TEMPERATURA TF35 D.4X30 LATON 1/4 MANGUERA CONEXION AGUA ESTERILIZADOR (T)				UN	2	\$211.200	\$422.400
Total Lineas:2		Nro Cuota: 0		Fecha: 2026/04/20		Valor Cuota: \$1.157.734		Total Bruto: \$972.886
CONDICION DE PAGO						Iva 19%: \$184.848		
Valor a Pagar: \$1.157.734						Reteno. IVA: 0		
						Reteno. ICA: 0		
VALOR EN LETRAS						TOTAL A PAGAR: \$1.157.734		
UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONTE MUÑOZ								

VALOR EN LETRAS
UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MIL/TE *****

OBSERVACIONES:
#516-01-02-057;100-7-200467/2025;Nelson.melo0316@correo.policia.gov.co#5

LOS EQUIPOS Y MERCANCIAS SON PROPIEDAD DE KAIKA HASTA QUE SE HAGA EL PAGO TOTAL DE LA FACTURA
ACTIVIDAD ICA VENTAS 4659 TARIFA 11.04 X MIL - SERVICIOS 3313 TARIFA 9.66 X MIL



RECIBE: NOMBRE DE QUIEN RECIBE	C.C / FECHA
--------------------------------	-------------

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor.

Autorización Numeración de Facturación No. 18764096845164 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: 00KK14001 hasta: 00KK20000 Vigencia desde: 2025/08/11 hasta: 11/08/2027 - 24 Meses . Actividad Económica 4659 Tarifa 011.040.

CUFE: acf5d6bdf1bbe79c8947982958998f75ba8ca67c8b88f30187b5eb729235677298fd58eb33f5ca4c532331d5647dc

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

FIRMA DIGITAL: NGfx2kgXYyRDKbni559Q6xLCx10451jvw8duw1TpxjHzgE1a1TjHht5x5ZXXVv8OuHXg93DwK0VVJ7GOKsM0lrvvuhChFMkmjbcCinGuth4IZF15I83U42003PX/x0XcKihwvxjI1ENQhzVW/h9Ny6uASHC4FMNPu+bCj5qQB8fc8v2h9O0064n4CYA1fFeBsXRKe16hbWy01HApYmvJRpfxpUzJ88LV+JboLp8j6Nfd+zzP77tV2Nabi+3A2uW8IM5et392493HBMFX/euJ8j6Wgy7WvdrVH7UHDmbuctoYHIR80zu8Rly8JammKRh51C+RPq45QjTS1g==

Fabricante de Software y Proveedor Tecnológico: Sistemas de Información Empresarial S.A. NIT. 890.319.193-3



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

No. S-2026

/UPRES – GRULO - 29.25

Santiago de Cali, 20 de marzo de 2026

Señor,
SI. NELSON GABRIEL MELO JAIMES
Supervisor de contrato 100-7-200467/2025
Cali.

ASUNTO: Informe sobre mantenimientos preventivos y entrega de repuestos
mediante contrato 100-7-200467/2025

Por medio de la presente, me permito informar que la empresa Kaika, en el marco del contrato vigente No. 100-7-200467/2025, realizó actividades de mantenimiento y suministro de repuestos contemplados dentro del mismo, conforme se detalla a continuación:

Se efectuó mantenimiento a dos autoclaves marca Matachana, identificadas con las series E-28135 (reporte No. C-4414) y E-28134 (reporte No. C-4426), intervenciones realizadas durante el mes de marzo.

Como parte de dichas actividades, se suministraron los siguientes repuestos:

Cantidad	Repuestos
1	sonda temperatura tf35 d.4x30 laton 1/4
2	manguera conexion agua esterilizador
1	termostato 2c -10°c/370°c tarado a 250°c
5	filtro de polipropileno 20 x 2.5 de 5
6	filtro polipropileno 20 x 2.5 de 10 mi
1	contactor para resistencia de 3 polos 15
2	junta clamp de viton 1 imperial
2	junta de silicona puerta sc500

Los valores correspondientes a estas actividades y repuestos fueron facturados mediante las facturas No. 00KK17506 y 00KK17615.

Se adjunta registro fotográfico como soporte de las intervenciones realizadas.



1DS-OF- 0001
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26-05-2025

Calle 48 86-08 Barrio Caney
Teléfono: 3181828 Ext. 5406



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Versión 2 - Fecha 09.05.2024



ORDEN DE TRABAJO No. C-4426

CLIENTE:	Sección Sanidad del Valle	E-MAIL:		1. GARANTIA	
TELÉFONO:	318870070	MODELO:	SC800E 2	2. CONTRATO	
EQUIPO:	AUTOCLAVE DE VAPOR SC800E 2	SERIAL:	C-29134	3. MANTENIMIENTO P. X	X
MARCA:	MATACHANA	No INV:		4. INSTALACION	
UBICACION:	Cra 86 No 48-08	ORDEN DE CLIENTE No:		5. DESINSTALACION	
ENCARGADO:	Ing. Fernanda Rodríguez	VRS:	N/A	6. ACOMPAÑAMIENTO	
				7. DIAGNOSTICO	
				8. CAPACITACION	
				9. CALIFICACION	
				10. ACONDICIONAMEN TO	

TRABAJO REALIZADOS

Se realiza visita a cliente para mantenimiento preventivo de autoclave Matachana SC801-E2 en Clínica de la Policía.

Se realiza verificación inicial. Se detecta filtro malla de cámara con obstrucción, termostatos ET1 y ET2 defectuosos debido al desgaste de su material y cable ethernet de pantalla a PLC reemplazado. Se inicia junta de generador después de realizar inspección preliminar de este aparato y se realiza reemplazo de tornillo de tapa de generador.

Se realiza actividades adjuntas de mantenimiento preventivo. Se realiza test de vacío y test R&D; satisfactorios.

Se entrega equipo funcional.

OBSERVACIONES

Se recomienda reemplazar termostatos ET1 y ET2.

Se recomienda limpieza frecuente por el personal del filtro malla.

Versión 2 - Fecha 09.05.2024



ORDEN DE TRABAJO No. C-4414

CLIENTE:	Sección Sanidad del Valle	E-MAIL:		1. GARANTIA	
TELÉFONO:	318870070	MODELO:	SC800E 2	2. CONTRATO	
EQUIPO:	AUTOCLAVE DE VAPOR SC800E 2	SERIAL:	C-29135	3. MANTENIMIENTO P. X	X
MARCA:	MATACHANA	No INV:		4. INSTALACION	
UBICACION:	Cra 86 No 48-08	ORDEN DE CLIENTE No:		5. DESINSTALACION	
ENCARGADO:	Ing. Fernanda Rodríguez	VRS:	N/A	6. ACOMPAÑAMIENTO	
				7. DIAGNOSTICO	
				8. CAPACITACION	
				9. CALIFICACION	
				10. ACONDICIONAMEN TO	

TRABAJO REALIZADOS

Se realiza visita a cliente, se procede a realizar apertura de generador, se realiza inspección general, se evidencia que equipo tiene fuga causa de encostado en generador, se realiza limpieza de equipo, se realiza verificación de válvulas de seguridad, se verifica reemplazo de equipo como externo, se realiza verificación de boya de nivel de sistema de control, evidenciando que boya pánica, se entra agua en el flotador y puede generar el fallo de la misma, se recomienda cambio de las mismas.

Se realiza pruebas de funcionamiento de equipo equipo trabaja.

OBSERVACIONES

Por lo anterior, me permito informar al supervisor del contrato para que gestione las acciones necesarias dentro del presente contrato, con el fin de proceder a la facturación de estos repuestos.

1DS-OF-1
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26-05-2025

Calle 48 86-08 Barrio Caney
Teléfono: 3181828 Ext. 5406

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
ANA FERNANDA RODRIGUEZ ZAMBRANO
Ingeniera Biomédica UPRES Valle del Cauca

Carrera 86 # 48-08 Barrio Caney Cali
Teléfono: 661 7272
Disan.seval-log@policia.gov.co
www.policia.gov.co



IA0090656763

IUP IA0090656763

KAIKA S A S

CRA 7 N 69 53 , BOGOTA
TEL. + 57 1 3478826

DESTINATARIO:
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE
DEL CAUCA POLICLINICA -AREA
BIOMEDICOS

DIRECCIÓN: CRA 48 # 86-08 ESQUINA,
BARRIO CANEY

CIUDAD: **CALI - VALLE DEL CAUCA**

UNIDADES: 1 DE 1

DOCUMENTO: :

FECHA: 16/03/2026

TEL: 00000

CC23 J.J PDV 19294
REPUESTOS MATACHANA
ENVIA GALINDO GORDILLO

REMESA
369787473





Nº	Obligaciones contractual especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias número de identificación del bien/ Lote
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPO	SI	Los ingenieros biomédicos de la unidad recibieron los reportes técnicos de los mantenimientos realizados de los equipos: autoclave de vapor serie E28135.
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN DE REPUESTOS	SI	Se realizó la verificación por parte de los ingenieros biomédicos de la unidad a la asistencia de la empresa KAIKA con el fin de dar fe en su visita para la entrega e instalación del listado de repuestos, Por medio de la presente, me permito informar que la empresa <u>Kaika</u>, en el marco del contrato vigente No. 100-7-200467/2025, realizó actividades de mantenimiento y suministro de repuestos contemplados dentro del mismo, conforme se detalla a continuación: Como parte de dichas actividades, se suministraron los siguientes repuestos: 1 sonda temperatura tf35 d.4x30 <u>laton</u> ¼, 2manguera conexión agua esterilizador, 1 termostato 2c -10°C/370°C tarado a 250°C, 5 filtro de polipropileno 20 x 2.5 de 5, 6 filtro polipropileno 20 x 2.5 de 10 <u>mi</u>, 1 contactor para resistencia de 3 polos 15, 2 junta <u>clamp</u> de <u>viton</u> 1 imperial, 2 junta de silicona puerta sc500, Los valores correspondientes a estas actividades y repuestos fueron facturados mediante las facturas No. 00KK17506 y 00KK17615. 